

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Otros sobre operaciones corporativas. Venta de filiales de Latam.

Contenido Relevante:

Amper comunica que, sujeto a la autorización de la mayoría de las Entidades Prestamistas firmantes del Contrato de Financiación Sindicado de 13 de abril de 2015, con fecha de 10 de febrero y con efectos contractuales de 31 de diciembre de 2016, ha acordado transmitir a favor de una sociedad de nueva constitución participada por D. Osmundo Luquez, Director General hasta dicha fecha de las filiales del Grupo Amper en LATAM, las acciones representativas del capital social de las filiales controladas por el Grupo Amper con presencia en Ecuador, Panamá, República Dominicana, Centro América (contemplando las filiales de Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras) y EE.UU. (con la filial Desca Corp.). Dicha venta se efectúa sin pago de precio pero mediante la asunción por parte del comprador de todas las obligaciones y pasivos existentes en las compañías vendidas con fecha 31 de diciembre de 2016.

Las filiales vendidas alcanzaron unas ventas en torno a 15 millones de euros y contribuyeron negativamente en 2,5 millones de euros a los resultados consolidados del Grupo Amper en el año 2016. El resultado de la transacción supondrá un impacto estimado positivo en la cuenta de resultados del Grupo Amper de aproximadamente 5,8 millones de euros con una minoración de la deuda financiera neta del Grupo en 7 millones de euros.

El Grupo Amper mantiene su apuesta por los mercados de Colombia, Méjico, Perú y Costa Rica, en los que se estima un notable crecimiento en los próximos años.

En Madrid, 13 de Febrero de 2017.

José Miguel Pinillos Lorenzana
Secretario del Consejo de Administración
AMPER S.A.